

Señor (es)
GRUPO INMOBILIARIO NICZA S.A.S.
Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2096 del 17 de agosto de 2022**
Expediente No. **3-2020-04791-263**

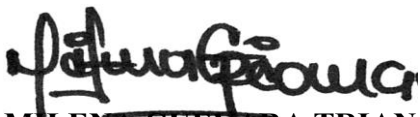
Respetado (s) Señor (es):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 2096 del 17 de agosto de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **30 de septiembre de 2022** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **06 de octubre de 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **07 de octubre de 2022**.

Se le informa al notificado que contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el parágrafo 2o del artículo 34 de la Ley 820 de 2003.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Leidy E. Guacaneme Núñez – Abogado Contratista SIVCV
Revisó: Fernando Romero Melo – Abogado Contratista SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional especializado SIVCV